

Las licencias para ejercer la venta ambulante en los mercadillos de Sevilla no están expedidas directamente por el Ayuntamiento. El delegado de Infraestructuras para la Sostenibilidad, el comunista Antonio Rodrigo Torrijos, decidió ceder la gestión de dichos mercadillos a dos asociaciones y son éstas las que se encargan de cobrar las tasas y entregar las acreditaciones a los vendedores, en las que se incluye el membrete municipal pese a que ningún departamento público las supervisa. La Asociación de Comerciantes Ambulantes (ACA) y la Asociación de Vendedores Ambulantes Madre de Dios (AVAM) se reparten los mercadillos gracias al acuerdo con Torrijos. ABC ha podido comprobar «in situ» cómo llevan a cabo el cobro de las tasas : varias personas recorren el recinto puesto por puesto requiriendo el pago a cada vendedor y expidiéndole un recibo con la cantidad entregada. Al final del año, cada uno tiene que haber pagado 600 euros. Sin embargo, la ordenanza fiscal del Ayuntamiento recoge claramente que la tasa impuesta para el ejercicio de la venta ambulante es de 0,54 euros por metro cuadrado y día. Teniendo en cuenta que los puestos tienen una media de diez metros cuadrados y que los mercadillos se montan una vez a la semana, es decir, a lo largo de 52 días, el pago anual que está obligado a realizar cada vendedor es de 280 euros, aproximadamente. En el caso de que los mercadillos se monten los sábados y los domingos, como ocurre en el Charco de la Pava, la tarifa es de 120 euros cada trimestre

. Esto es: 480 euros al año. Las dos asociaciones a las que Torrijos ha dado esta postestad que corresponde a la administración pública cobran 600 euros por decisión de sus directivas. No obstante, los ingresos que el Ayuntamiento obtiene por esta actividad no se pueden consultar de manera concreta. La Gerencia de Urbanismo incluye el cobro de estas tasas en un epígrafe de su presupuesto llamado «utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local» , en el que se aglutinan los cobros por colocación de andamios, cubas de obra, veladores, rodajes cinematográficos...

Este periódico ha contactado con varios vendedores ambulantes de diferentes mercadillos, que piden permanecer en el anonimato, para preguntarles a quién les pagan las tasas. En todos los casos coinciden en que ellos pagan a ACA o a AVAM, en función de donde monten el puesto, y reciben la licencia municipal de manos de ellos. Asimismo, fuentes de Urbanismo han confirmado a ABC que la delegación de Torrijos permitió que los directivos de ACA , Amaro Jiménez y Manuel Cuadri, trabajaran desde la propia Gerencia hasta que lograron su sede actual en San Jerónimo

. Este cobro se agrava en el caso de los vendedores extranjeros. Se les permite que vendan en los mercadillos, pero tras ser obligados a pagar una tasa determinada por cada día. La imagen que ilustra esta información lo demuestra. Fuentes de la policía local agregan que estos cobradores son en algunos casos policías nacionales y guardias civiles retirados, que son contratados por las asociaciones para realizar este trabajo.

El que no pague, es inmediatamente expulsado

. El resto de vendedores, que son los que montan los puestos siempre en el mismo lugar, van abonando las tasas entregando las cantidades que estiman semanalmente hasta completar los 600 euros. Ese dinero abandona el recinto en una furgoneta. Su destino, supuestamente, es el

Ayuntamiento, pero el presupuesto está lo suficientemente confuso como para que sea extremadamente difícil verificarlo, ya que, gracias al acuerdo de Torrijos, el dinero que genera la venta ambulante de Sevilla queda fuera de los sistemas de control de la administración pública.

### **Mercadeo**

adriano Esta constante dejación de funciones en lo público que hace el Ayuntamiento de Sevilla tiene que tener una explicación. La cuestión es que quieran darla sus responsables, que sea confesable. Dejar una actividad como la venta ambulante, refugio de la economía sumergida, en interesadas manos privadas dice mucho de la gestión municipal. Torrijos debe rendir cuentas y explicar qué tipo de control —laboral, policial, recaudatorio...— ejerce sobre «sus» mercadillos. Y qué saca a cambio.